
CAPÍTULO 13

AGENDA LEGISLATIVA

La relación entre el Ministerio de Hacienda y el Congreso Nacional ha resultado fructífera durante el período que comenzó en marzo de 2018 y que concluirá en marzo de 2022. Son más de 35 leyes que se han aprobado en estos años, 15 desde el último Estado de la Hacienda Pública y, a la fecha de la elaboración de este documento, hay al menos 19 proyectos de ley en tramitación en el Parlamento.

Los desafíos enfrentados por el país son de diversa índole. Con todo, el foco ha estado siempre en contribuir a la tarea de tener un mejor Estado, al servicio de las personas, mediante la elaboración de políticas públicas con una mirada de largo plazo, cuyo objeto compartido es la estabilidad macroeconómica, el crecimiento, el empleo y en mejorar las condiciones de competitividad de los mercados. Durante la crisis social y aquella provocada por la pandemia ocasionada por el Covid-19, estos esfuerzos también se han centraron en el desarrollo, la tramitación legislativa y, la implementación de múltiples medidas de apoyo a los ingresos y la liquidez de las familias y las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

Actualmente, el ministerio está tramitando un proyecto de ley que modifica el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro (Boletín N° 14.486-05), que ya se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado. Esta propuesta de política pública resulta fundamental, pues se basa en la idea de que las actividades de interés social y público son de responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad civil, esta última, es vital para implementar proyectos que apoyen el desarrollo integral del país y requieren de financiamiento para apoyar la consecución de sus fines. Por otra parte, el proyecto que prorroga la vigencia del régimen de zona franca para la ciudad de Iquique y perfecciona el régimen de administración de la zona franca industrial de Arica, y de las demás zonas francas del país (Boletín N° 14.128-03), se encuentra en su primer trámite constitucional, en la Cámara de Diputados.

Asimismo, la agenda de mercado de capitales ha sido también de especial atención e intenso trabajo en estos años. Como se señaló en el Estado de la Hacienda Pública de 2018, uno de los objetivos de este gobierno fue convertir a Chile en un centro financiero regional. Si bien las prioridades cambiaron ante las crisis vividas, se desplegó una agenda de avances sustantivos que no se puede obviar, tales como la agenda para el robustecimiento y la mejora de nuestro marco regulatorio de los mercados de capitales, donde destaca la ley que establece nuevas exigencias de transparencia y refuerza las responsabilidades de los agentes de los mercados, regula la asesoría previsional, y otras materias que indica (Ley N° 21.314), iniciativa que fue presentada en el segundo gobierno de la presidenta Bachelet, y luego impulsada por este segundo gobierno del Presidente Piñera, donde se contempló también, la agenda anti-abusos promovida por esta Administración, en virtud de la cual se perfeccionó el régimen sancionatorio de conductas reprochables. Así también, hoy se encuentran en tramitación dos relevantes proyectos en la materia: el que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletín N° 11.144-07) y el que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros (Boletín N° 14.570-05), ambos en

su primer trámite constitucional; el primero en el Senado, el segundo en la Cámara de Diputados.

Así también, y con el fin de adecuar el funcionamiento de los mercados financieros para que permitan enfrentar de mejor manera la contingencia actual, tanto respecto de inversionistas como de compañías de seguros, y para hacer más expeditos los procesos de emisión de títulos de deuda en el mercado de valores, es que se promovió y aprobó la ley que modifica distintas leyes con el fin de cautelar el buen funcionamiento del mercado financiero (Ley N° 21.276).

Finalmente, también se logró aprobar en mayo del presente año, el proyecto de ley que regula las tasas de intercambio de tarjetas de pago (Ley N° 21.365), con el fin de establecer condiciones tarifarias orientadas a la existencia de un mercado de tarjetas competitivo, inclusivo, transparente y con fuerte penetración, y que, asimismo, considere el resguardo del eficiente y seguro funcionamiento del sistema de pagos minoristas. En esta iniciativa, existió un diálogo entre los poderes co-legisladores, puesto que comenzó como una moción de los senadores integrantes de la Comisión de Economía del Senado, a la que el Ejecutivo luego, presentó una indicación sustitutiva para crear la institucionalidad con la que fue despachado el proyecto.

En materia de apoyo a las personas y las MIPYMES mediante transferencias directas, el Ministerio de Hacienda tramitó con éxito más de seis leyes que buscaban ayudar a la ciudadanía, aportando a la liquidez de personas y empresas, gracias a la aprobación de la ley que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19 (Ley N° 21.354), de la ley que Establece un nuevo bono de cargo fiscal, en las condiciones que indica (Ley N° 21.339), la ley que establece un nuevo bono clase media y un préstamo solidario para la protección de los ingresos de la clase media (Ley N° 21.323). Todo esto, sin contar por supuesto con el rol que el Ministerio de Hacienda ha tenido en la elaboración, tramitación legislativa e implementación del Ingreso Familiar de Emergencia y sus posteriores modificaciones legales (Leyes N° 21.230, N° 21.243, N° 21.251, N° 21.289 - Ley de Presupuestos 2021 - y N° 21.352).

Entre otras materias legislativas, y de conformidad con el acuerdo político llamado “Marco de Entendimiento para un Plan de Emergencia por la Protección de los ingresos de las familias y la Reactivación económica y del Empleo”, del 14 de junio del año pasado, es que también se tramitó la ley que permitió la creación del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 (Ley N° 21.288), normativa que está destinada a enfrentar los efectos económicos y atender las necesidades originadas por la crisis sanitaria que ha provocado esta enfermedad, cuya promulgación data de diciembre de 2020.

PROYECTOS QUE HOY SON LEY DE LA REPÚBLICA

De acuerdo con lo señalado en los párrafos anteriores, el listado completo de aquellas iniciativas que concluyeron su trámite legislativo y, por lo tanto, ya han sido promulgadas y publicadas como ley de la República son¹:

FIGURA 13.1

Proyectos de ley aprobados

N°	Título del proyecto	Ley N°	Promulgado
1	Proyecto de Ley que regula las tasas de intercambio de tarjetas de pago ² .	21.365	27-07-2021
2	Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar, y otorga ayudas extraordinarias para las familias en contexto del Covid-19.	21.360	05-07-2021
3	Proyecto de ley que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19.	21.354	11-06-2021
4	Proyecto de ley que establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19.	21.353	11-06-2021
5	Proyecto de ley que modifica la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021, y la Ley N° 21.230, que concede un ingreso familiar de emergencia.	21.352	06-06-2021
6	Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre ordenanza de aduanas, en materia de sanciones al delito de contrabando.	21.336	11-05-2021
7	Proyecto de ley que establece un nuevo bono de cargo fiscal, en las condiciones que indica.	21.339	07-05-2021
8	Proyecto de Ley que establece un nuevo bono clase media y un préstamo solidario para la protección de los ingresos de la clase media.	21.323	05-04-2021
9	Proyecto de ley que establece nuevas exigencias de transparencia y refuerza las responsabilidades de los agentes de mercado, regula la asesoría previsional, y otras materias que indica.	21.314	01-04-2021
10	Proyecto de ley que modifica el fondo de garantía para pequeños y medianos empresarios (FOGAPE), con el objeto de potenciar la reactivación y recuperación de la economía.	21.307	27-01-2021
11	Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.	21.306	29-12-2020
12	Proyecto de ley que crea el fondo de emergencia transitorio Covid-19.	21.288	14-12-2020
13	Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021.	21.289	04-12-2020
14	Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar.	21.283	02-11-2020
15	Proyecto de ley que modifica distintas leyes con el fin de cautelar el buen funcionamiento del mercado financiero.	21.276	14-10-2020

Fuente: Ministerio de Hacienda.

1 Se señalan aquellos proyectos cuya tramitación concluyó en forma posterior con el Estado de la Hacienda Pública de 2020.

2 Moción parlamentaria, cuya tramitación fue apoyada por este ministerio, presentada por la senadora Ximena Rincón y los senadores Felipe Harboe, José Miguel Durana y Álvaro Elizalde.

PROYECTOS DE LEY ACTUALMENTE TRAMITADOS EN EL CONGRESO

El Ministerio de Hacienda actualmente gestiona directamente la tramitación de 19 Proyectos de ley, diseñando sus contenidos y eventuales modificaciones, sobre la base del diálogo que se desarrolla en el Congreso Nacional.

Estos proyectos y su correspondiente número de boletín, son los siguientes:

FIGURA 13.2

Proyectos de ley en actual tramitación

N°	Título del proyecto	Boletín N°
1	Promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros.	14570-05
2	Amplía y fortalece el pilar solidario de la ley N°20.255, y reduce o elimina exenciones tributarias para asegurar su financiamiento.	14588-13
3	Fortalece el Sistema de Alta Dirección Pública y la Dirección Nacional del Servicio Civil.	14582-05
4	Moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.	14137-05
5	Modifica el decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro.	14486-05
6	Autoriza la capitalización del Banco del Estado de Chile con el objeto de cumplir con las exigencias de Basilea III.	14198-05
7	Crea el Servicio de Empresas Públicas y perfecciona los gobiernos corporativos de las empresas del Estado y de aquellas en que este tenga participación.	11485-05
8	Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales.	11144-07
9	Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica.	12212-13
10	Prorroga la vigencia del régimen de zona franca para la ciudad de Iquique y perfecciona el régimen de administración de la zona franca industrial de Arica, y de las demás zonas francas del país.	14128-03
11	Fortalece la descentralización financiera de los Gobiernos Regionales, establece normas sobre responsabilidad fiscal y crea fondos que indica.	13815-05
12	Establece un sistema de supervisión basado en riesgo para las compañías de seguro.	7958-05
13	Regula los cambios de fondos de pensiones.	13959-13
14	Proyecto de ley que establece un seguro social de protección de ingresos para los trabajadores independientes que indica.	13479-05
15	Establece un sistema de atención a las personas y Crea el Servicio Nacional de Atención Ciudadana, Chileatiende.	9125-06
16	Fortalece al Servicio Nacional de Aduanas.	11627-05
17	Crea una sociedad anónima del Estado denominada "Intermediación Financiera S.A."	11554-05
18	Introduce perfeccionamientos en los regímenes de gobierno corporativo de las empresas del Estado y de aquellas en que éste tenga participación.	9083-05
19	Regula el tratamiento de la información sobre obligaciones de carácter financiero o crediticio.	7886-03

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Qué duda cabe acerca de los difíciles momentos que ha vivido el país en estos años y sus consecuentes desafíos. El avance en las materias aquí señaladas son el resultado del esfuerzo de múltiples equipos, de liderazgos por parte de las autoridades del ministerio y del gobierno, de los parlamentarios que concurrieron muchas veces con argumentos y votos y, por supuesto, por el aporte de muchas personas que contribuyen directa o indirectamente con su trabajo silencioso y abnegado sin el cual, las demás labores serían ciertamente aún más difíciles.
